

Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo MUNICIPAL DE LLALLAGUA

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO"

Nº 060/2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE.: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE.: En Sesión Ordinaria de fecha 7 de junio del 2021, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Adalid Jorge Aguilar, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de La Paz por fechas 8 y 9 de Junio del presente año, a efectos de asistir a la reunión con el Ministerio de Obras Publicas Servicios y Viviendas, Medio Ambiente y Agua, Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH y la Unidad de Proyectos Especiales UPRE; al respecto el Ente Deliberante Resuelve: Autorizar el viaje del Alcalde Titular por 2 días y se designa como alcalde subrogante a los siguientes concejales:

- Concejal Elsa Camacho Quiroz por fecha martes 8 de junio/2021
- Concejal Rigoberto Ojeda Chintari por fecha miércoles 9 de junio/2021

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR ADALID JORGE AGUILAR POR FECHA 8 Y 9 DE JUNIO, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ, VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LOS CONCEJALES:

- > CONCEJAL ELSA CAMACHO QUIROZ POR FECHA MARTES 8 DE JUNIO/2021
- ➤ CONCEJAL RIGOBERTO OJEDA CHINTARI POR FECHA MIÉRCOLES 9 DE JUNIO/2021

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Liallagua, a los Siete Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Lic. Elsa Camacho Quiroz

PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Es conforme,

Rosalia Hilalipa Caricar CONCEJAL SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Cc./Arch

Llallagua - Potosí - Bolivia